



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24/08/12	Hs. 12:50
Numero: 916	Fojas: 4
Expte. Nº	
Girado: 1-73182	
Recibido: <i>[Firma]</i>	

Referente: Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL).-

USHUAIA, 24 de Agosto de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Concejales integrantes del Cuerpo Deliberativo, con el objeto de llevar a vuestro conocimiento que de acuerdo a los antecedentes que se han podido analizar con relación a la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL) y sus modificatorias, se han encontrado algunos errores que salvo mayor criterio considero que se deberían proceder a corregir, los cuales para mayor ilustración a continuación se proceden a detallar:

- 1) En el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3500, en su texto se menciona que se aprueban los Anexos I a XV, cuando en realidad con las modificaciones que se han introducido a dicha norma, hasta el día de la fecha son en total XVI los Anexos.-
- 2) En el texto del Artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza Municipal N° 2537; 2591, 2971.....", debería decir: "...los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza Municipal N° 2537 y las Ordenanzas Municipales 2591, 2971.....".-
- 3) En el Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL) habría un error de redacción del Artículo de forma.-
- 4) En el Punto 4, del Artículo 23° - TERCEROS RESPONSABLES, del Título IV – SUJETOS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, de la PARTE GENERAL del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), que fuera modificado por la Ordenanza Municipal N° 3778, donde dice: "...empresas y patrimonio a que se refiere el artículo 20°.", no se menciona de que anexo corresponde dicho artículo.
- 5) En el Punto 5) del Artículo 23° - TERCEROS RESPONSABLES, del Título IV – SUJETOS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA – de la PARTE GENERAL del Anexo I - de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL) que fuera modificado por Ordenanza Municipal N° 3778, habría un error de tipeo donde dice: "...los agentes de recaudación que al Dirección General designe...", (lo resaltado y subrayado me pertenece).-
- 6) En texto del inciso g) del Artículo 45°, del Título VIII - INTERESES, ILICITOS Y SANCIONES, de la PARTE GENERAL del ANEXO I, de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...el que no podrá exceder del doble del fijado en el inciso f)...", no se menciona de que Artículo, Título o Anexo, corresponde dicho inciso.
- 7) En texto del inciso k) del Artículo 45°, del Título VIII - INTERESES, ILICITOS Y SANCIONES, de la PARTE GENERAL del ANEXO I, de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...Durante la vigencia de la Ley Nacional N° 23.928 de Convertibilidad se suspende la aplicación de la actualización prevista en el inciso a)...", no se menciona de que Artículo, Título o Anexo, corresponde dicho inciso.
- 8) En el texto del Artículo 61° - CLAUSURA – del TÍTULO VIII – INTERESES, ILICITOS Y SANCIONES, de la PARTE GENERAL del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "... donde se hubiese comprobado el incumplimiento de los deberes formales establecidos en el artículo 33°, incisos 1; 2; 3 y 5...", no se menciona a que Título o Anexo corresponde dicho artículo.

///1...

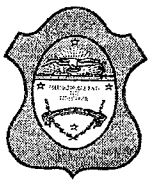


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

...1///

- 9) En el último párrafo del Artículo 65° - FORMAS, REDONDEO, PLAZOS, LUGAR Y MEDIOS DE PAGO, del TÍTULO IX – DEL PAGO, de la PARTE GENERAL del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), habría un error de tipeo donde dice: "...y en lo casos que el Departamento Ejecutivo Municipal así lo determine." (lo resaltado y subrayado me pertenece).
- 10) En el texto del Artículo 68° - FACILIDADES DE PAGO del TÍTULO IX – DEL PAGO, de la PARTE GENERAL del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "... que contemplen los beneficios del artículo 56° de la presente...", se debería corregir y hacer mención a que Título o Anexo corresponde dicho artículo.
- 11) En el último párrafo del Artículo 80° - RECURSO DE RECONSIDERACIÓN del Título XI – DE LOS RECURSOS, de la PARTE GENERAL del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...y la presentación no excederá los diez días.", debería decir: "...y la presentación no excederá los diez (10) días."
- 12) En el texto del Artículo 86° - RECURSO JERÁRQUICO, del Título XI – DE LOS RECURSOS, de la PARTE GENERAL del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...en las condiciones previstas en el artículo 83°...", no se menciona de que Título o Anexo corresponde dicho artículo.-
- 13) En el texto del Artículo 89° - RECURSO JERÁRQUICO, del Título XI – DE LOS RECURSOS, de la Parte General del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...en las condiciones y términos previstos en los artículos 84° a 88° de la presente...", se debería aclarar de que Título o Anexo corresponden dichos artículos.
- 14) En el texto del Artículo 90° - DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO JUDICIAL del Título XII, de la PARTE GENERAL del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...los importes respectivos devengarán el interés fijado en el artículo 45° de esta Ordenanza Fiscal", se debería aclarar de que Título o Anexo corresponde dicho artículo.
- 15) En el texto del inciso a) del Artículo 4° - DE LA BASE IMPONIBLE, del Título I – TASA A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES – ANEXO III – PARTE ESPECIAL, de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...de la base imponible conforme lo indica el Artículo 2°...", se debería aclarar de que Título o Anexo corresponde dicho artículo.-
- 16) En el texto del Artículo 6° - DEL PAGO – del Título I – TASA A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES – ANEXO III – PARTE ESPECIAL, de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...del procedimiento indicado en el Artículo 4°...", se debería aclarar a que Título o Anexo corresponde dicho artículo.
- 17) En el texto del inciso c), del Artículo 7° - DEL PAGO – del Título I – TASA A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES – ANEXO III – PARTE ESPECIAL, de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...abonando los derechos correspondientes y la tasa del presente capítulo..." debería decir: "...abonando los derechos correspondientes y la tasa del presente Título...".

///2...



...2///

- 18) En el texto del inciso b) del Artículo 19º - DE LOS CONTRIBUYENTES, del Título III – DERECHOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, del ANEXO III – PARTE ESPECIAL de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...comprendidos en el artículo 16º...", se debería aclarar de que Título o Anexo corresponde dicho artículo.
- 19) En el texto del Artículo 7º - DE LA DEFINICIÓN DE VALORES BÁSICOS, del ANEXO IV – IMPUESTO INMOBILIARIO – PARTE ESPECIAL, de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...los mismos valores vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego al momento de promulgarse el presente Anexo", debería decir: "... los mismos valores vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al momento de promulgarse la presente norma".
- 20) En el texto del Punto 2) del Artículo 9º - DE LOS CONTRIBUYENTES – del ANEXO IV – IMPUESTO INMOBILIARIO – PARTE ESPECIAL, de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...beneficiarios por aplicación del inciso 1)...", se debería aclarar a que Artículo o Anexo corresponde dicho inciso.
- 21) En el texto del Punto 8) del Artículo 9º - DE LOS CONTRIBUYENTES – del ANEXO IV – IMPUESTO INMOBILIARIO – PARTE ESPECIAL, de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...los montos determinados en los Incisos 5) y 7)...", se debería aclarar a que Artículo y Anexo corresponden dichos incisos.
- 22) En el texto del inciso c) del Artículo 10º - BALDIOS – del ANEXO IV – IMPUESTO INMOBILIARIO – PARTE ESPECIAL, de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "... y el recargo previsto en el artículo 3º del presente Anexo...", creo que hubo un error al mencionar dicho artículo porque se debería haber mencionado el recargo previsto en el artículo 11º del presente Anexo.
- 23) En el texto del punto 2) del Artículo 8º - DE LOS CONTRIBUYENTES – del ANEXO VI – TASA GENERAL POR SERVICIOS MUNICIPALES – PARTE ESPECIAL, de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), que fuera sustituido por la Ordenanza Municipal N° 4086, donde dice: "...que sean adjudicados a nuevos beneficiarios por aplicación del inciso 1)...", se debería aclarar a que Artículo o Anexo corresponde dicho inciso.
- 24) En el texto del Punto 6) del Artículo 8º - DE LOS CONTRIBUYENTES – del ANEXO VI – TASA GENERAL POR SERVICIOS MUNICIPALES – PARTE ESPECIAL, de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), que fuera sustituido por la Ordenanza Municipal N° 4086, donde dice: "...de acuerdo a lo establecido en inciso anterior..." debería decir: "...de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior."
- 25) En el texto del Punto 8) del Artículo 8º - DE LOS CONTRIBUYENTES – del ANEXO VI – TASA GENERAL POR SERVICIOS MUNICIPALES – PARTE ESPECIAL, de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), que fuera sustituido por la Ordenanza Municipal N° 4086, donde dice: "...determinados en los incisos 5) y 7)...", se debería aclarar a que Artículo o Anexo corresponden dichos incisos, como así también donde dice: "...en los términos establecidos en el 72 del Anexo I de la presente Ordenanza.", debería decir: "...en los términos establecidos en el Artículo 72º del Anexo I de la presente Ordenanza."

///3...

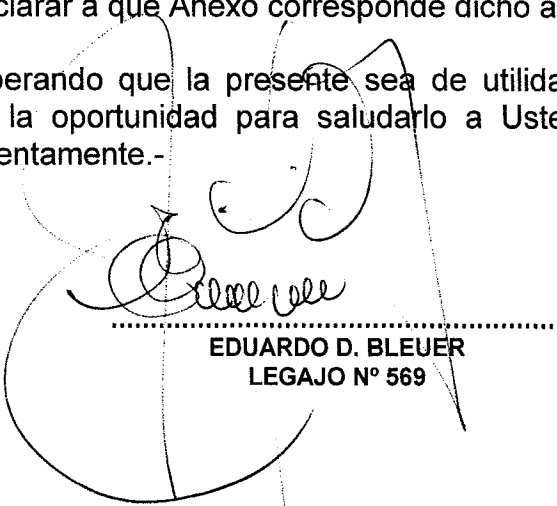


///3...

- 26) En el texto del inciso c) del Artículo 12º - DE LA BAJA DEL IMPUESTO – del ANEXO VII – DEL IMPUESTO AUTOMOTOR – PARTE ESPECIAL, de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...en los términos de los Artículos 14º Y 15º de la presente Ordenanza...", se debería aclarar a que Anexo corresponden dichos Artículos.
- 27) En el texto del Artículo 13º - DE LA FALSEDADA O ERROR EN LA DENUNCIA – del ANEXO VII – DEL IMPUESTO AUTOMOTOR – PARTE ESPECIAL, de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), donde dice: "...la Declaración Jurada a que refiere el Inciso c) del Artículo 12º...", se debería aclarar a que Anexo corresponde dicho inciso y Artículo.
- 28) En el texto del Artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 4086 donde dice: "...SUSTITUIR la Parte Especial, Anexo VI, Tasa General por Servicios Municipales de la Ordenanza Tarifaria N° 3500,..., debería decir: "...SUSTITUIR la Parte Especial, Anexo VI, Tasa General por Servicios Municipales de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL)...".-
- 29) En la Ordenanza Municipal N° 4009, por la cual se incorporaron los Artículos 19, 20, 21, 22 y 23 al Título II del Anexo XI de la Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500, se debería haber incorporado el Título III – TASA POR INSPECCIÓN Y CONTROL DE ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN, al Anexo XI de la Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), cuyos artículos 19, 20, 21, 22 y 23 quedarán redactados de la siguiente manera:-
- 30) En el texto del Artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 4052, donde dice "...SUSTITUIR el Anexo XII, Derecho de Cementerio, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500...", debería decir: "...SUSTITUIR el Anexo XII, Derecho de Cementerio, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3501 (TARIFARIA).-
- 31) En el texto del Artículo 3º - DE LOS CONTRIBUYENTES del ANEXO XII, de la PARTE ESPECIAL de la Ordenanza Municipal N° 3500 (FISCAL), que fuera sustituido por error por Ordenanza Municipal N° 4052, que se menciona en el punto anterior de la presente. Se debería salvo mayor criterio, una vez realizadas las correcciones pertinentes; en el párrafo donde dice: "...Son contribuyentes de los derechos establecidos en el presente título..." debería decir: "...Son contribuyentes de los derechos establecidos en el presente Anexo..."; como así también en el párrafo de dicho artículo donde dice: "...los servicios mencionados en el artículo 1º.", se debería aclarar a que Anexo corresponde dicho artículo.

Sin otro particular y esperando que la presente sea de utilidad para su correspondiente análisis, aprovecho la oportunidad para saludarlo a Usted y a los demás integrantes del Cuerpo muy atentamente.-

edb


.....
EDUARDO D. BLEUER
LEGAJO N° 569

...4.-